Asunción, 13 de agosto de 2014

Acta Nº 480/2014

Resolución Nº 4

"POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ENCARGADO DE ANALIZAR LOS DOCUMENTOS Y LA EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación de fecha 13 de agosto del 2014 encargado de analizar los documentos y evaluar las ofertas presentados por los oferentes en la Contratación Directa N° 17/2014, "Adquisición de Equipos informáticos";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y, su Decreto Reglamentario, y:

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe de fecha 13 de agosto del corriente año, el Comité de Evaluación conformado para analizar las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 17/2014, "Adquisición de Equipos Informáticos", ha informado y recomendado al Comité de Administración tener en cuenta los siguientes puntos:

Que, en relación al llamado de referencia se informa que durante dicho procedimiento se labró el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/14** de fecha 07 de julio de 2014 el cual hace alusión a la **Contratación Directa Nº 17/14** "Adquisición de Equipos informáticos", contándose con la presencia del Sr. Mauricio López, funcionario del Departamento de Contrataciones del ERSSAN, el Sr. Luis Castillos en representación de la firma Servipro S.R.L, dejándose constancia de las Empresas que se presentaron y participación de la apertura de los sobres y quienes respondieron a la convocatoria, quienes al culminar el acto procedieron a la firma del citado documento.

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN EL ERSSAN

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Mauricio López F.
Jefe de UOC
Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

22/08/14

Asunción, 13 de agosto de 2014

Acta Nº 480/2014

Resolución Nº 4

Posteriormente, el Comité de Evaluación informa que teniendo en cuenta que el presente, se avocó al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde se ha determinado que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones por parte de los Oferentes **AVALON S.A., SERVIPRO S.R.L., DOCUNET S.A., y, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, manifestando el Comité de Evaluación que los formularios de Ofertas fueron debidamente preparados y completados, como así también el documento que acredita la presentación de los Oferentes, constatándose que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de los firmantes cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo de precios adjuntados como Anexo al informe analizado y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Que, luego del análisis de rigor el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad adjudicar a los oferentes Avalon S.A. con Ruc N 80028173-0 los lotes Nº1,2,6,7,8,9,10,11 por un monto total de Gs. 30.087.300 (Guaraníes treinta millones ochenta y siete mil trescientos) Iva incluido, y, a la Firma Servipro S.R.L. con Ruc Nº 80003499-6 los lotes Nº 3,4,5 por un monto total de 2.412.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos doce mil), iva incluido

Que, en virtud a las documentaciones analizadas, el Comité de Administración no emite ninguna objeción al contenido del informe analizado y por ello resuelve adjudicar el llamado correspondiente al servicio de "Adquisición de Equipos Informáticos", conforme especificaciones técnicas, a los oferentes Avalon S.A. con Ruc N 80028173-0 los lotes Nº1,2,6,7,8,9,10,11 por un monto total de Gs. 30.087.300 (Guaraníes treinta millones ochenta y siete mil trescientos) Iva incluido y a la Firma Servipro S.R.L. con Ruc Nº 80003499-6 los lotes Nº 3,4,5 por un monto total de 2.412.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos doce mil), iva incluido

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN EL ERSSAN

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 13 de agosto de 2014

Acta Nº 480/2014

Resolución Nº 4

POR TANTO,

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Informe de fecha 13 de agosto de 2014, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 17/2014, "Adquisición de Equipos Informáticos".

Artículo 2º.- ADJUDICAR a la firma Avalon S.A. con Ruc N 80028173-0, los lotes Nº1 ,2, 6, 7, 8, 9, 10, y, 11 del llamado a Contratación Directa Nº 17/2014, "Adquisición de Equipos Informáticos", por un monto total de Gs. 30.087.300 (Guaraníes treinta millones ochenta y siete mil trescientos) Iva incluido.

Artículo 3º.- ADJUDICAR a la firma Servipro S.R.L. con Ruc Nº 80003499-6 los lotes Nº 3, 4, y, 5 del llamado a Contratación Directa Nº 17/2014, "Adquisición de Equipos Informáticos" por un monto total de 2.412.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos doce mil), iva incluido.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 17/2014, "Adquisición de Equipos Informáticos".

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración, la firma de los contratos correspondiente.

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES
OBRANTES EN EL ERSSAN

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN